COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

RESOLUCION EXENTA: 11001
Santiago, 21 de octubre de 2025

REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES EXTRANJEROS.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 20 N° 13 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de 1981 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 352 de 2013 y en la Resolución Exenta N° 4.238 de 2025; ambas de esta Comisión.

2. La solicitud de anotación en la inscripción N° 1.268 de fecha 11 de abril de 2024, en el Registro de Valores Extranjeros, consistente en la modificación del nombre de un **Exchange Traded Fund (ETF)**, perteneciente al vehículo de inversión colectiva **BLACKROCK ETF TRUST II**.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción N° 1.268 de fecha 11 de abril de 2024, en el Registro de Valores Extranjeros, consistente en la modificación del nombre de un **Exchange Traded Fund (ETF)**, perteneciente al vehículo de inversión colectiva **BLACKROCK ETF TRUST II**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado -que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 3.651 de 2025 de esta Comisión.

DCFV / DJLC WF 3177517

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Daniel GarcÍa Schilling
Director General de Supervisión de Conducta de Mercado
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero

PROPUESTA DE CERTIFICADO DE ANOTACIÓN

Se modifican la inscripción N° 1.268 del Registro de Valores Extranjeros de fecha 11 de abril de 2024, en el siguiente tenor:

N°	Fecha de inscripción	Nombre Actual de ETF	Nuevo nombre de ETF
1.268	11.04.2024	iShares Large Cap Deep Buffer ETF	iShares Large Cap Deep Quarterly Laddered ETF

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fecha 8 de octubre de 2025.